Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

REPUBLICA ARGENTINA

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

GUERRA ENTRE LOS EE.UU. Y LOS PAISES DEL EJE

Expediente 26 Tomo XIX - Anexo VIII **Año** 1945

ACTITUD DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Asociación Obreros y Empleados del Estado solicitan se solucione situación de 250 obreros suspendidos, que desempeñaban tareas en "IMPA" fábrica de aviones.-

26

FORM. 64

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

INDICE

FORM. 149

FOLIO	F E C H A	Nº	PROCEDENCIA	O B J E T O

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

INDICE

FORM. 149

FOLIO	FECHA	Nº	PROCEDENCIA	OBJETO

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Guerra con Alemania y Japón
Env/ - 1945 T: XIX - Anexo VIII

La Prensa - Abril 3 de 1945.-

El Poder Ejecutivo Dispuso Nacionalizar La Empresa I. M. P. A.

Fúndase la medida en la necesidad de evitar el cese de sus actividades

El Poder Ejecutivo dispuso colocar bajo la administración del Consejo de Administración a la Sociedad Anónima Industria Metalúrgica y Plástica Argentina I.M.P.A.

En los considerandos del decreto respectivo se expresa que la citada sociedad se encuentra impedida de seguir el desarrollo normal de sus actividades por causas vinculadas al actual conflicto bélico mundial.

Manifiestan luego que la disminución o cese de sus actividades industriales daría lugar a serios trastornos de orden social, por el numeroso personal que ocupa y las ingentes pérdidas económicas para el Estado por el monto elevado de los intereses colocados por éste en la citada empresa, agregando que se deben arbitrar cuanto antes los medios que permitan evitar los perjuicios y pérdidas a que se hace mención.

Se agrega que para lograr tal finalidad y asegurar el normal desenvolvimiento de una industria de suma importancia para la economía nacional se hace preciso, por los altos intereses estatales comprometidos, proceder a la nacionalización de la entidad de que se trata.

Añádese en seguida que por un decreto reciente se autoriza al Poder Ejecutivo a colocar bajo la tutela del consejo de administración los bienes, valores y créditos de cualquier clase pertenecientes a personas de cualquier nacionalidad residentes en el país cuyas actividades constituyan, a juicio del Poder Ejecutivo una amenaza para la seguridad del Estado, el esfuerzo bélico de las Naciones Unidas o la paz, el bienestar y la seguridad de las naciones americanas.

En las disposiciones del decreto se resuelve, como decimos, colocar a la citada empresa bajo la administración del Consejo de Administración, con todos sus edificios, maquinarias, materias primas, elementos de producción y demás bienes muebles e inmuebles de su propiedad.

Agrega que el Consejo de Administración propondrá inmediatamente, por intermedio de la Secretaría de Industria y Comercio, las nuevas autoridades de la sociedad colocada bajo su administración, quedando la Secretaría autorizada para solicitar la colaboración necesaria a los demás departamentos de Estado y adoptar todas las medidas convenientes al fin perseguido.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Guerra con Japón y Alemania
Rot. Bloco F
2
T: XIX
anexo VIII

LA FRONDA — Jueves 25 de Abril de 1945

TOMO POSESION EL GOBIERNO DE LOS ESTABLECIMIENTOS I. M. P. A.

EL CORONEL JOSE M. DE OLANO FUE SALUDADO POR EL PERSONAL

Ayer poco antes de mediodía, el presidente de la Comisión de Administración de la Secretaría de Industria y Comercio, coronel José Manuel de Olano, tomó posesión, en representación del Poder Ejecutivo, del edificio, instalaciones y demás inmuebles de la Industria Metalúrgica y Plástica Argentina S. A. "Impa", con escritorios y talleres en la calle Querandíes 4288.

El acto consistió en la toma de posesión mediante un acta suscripta por el mencionado funcionario y los miembros del directorio de la "Impa".

LLEGADA DEL INTERVENTOR

El coronel José Manuel de Olano llegó a la fábrica poco después de las 11 horas acompañado por el secretario general de Industria y Comercio, doctor A. Bazán Mendoza; el presidente de la comisión administradora, capitán de fragata D. Guillermo Mackinlay, y los vocales de la misma tenientes coroneles Luis María Perezzo y Orlando Domingo Maroglio, el doctor Andrés Carlos Queadrado, el capitán Julio S. Guzmán, el doctor A. Adrogué y el interventor jefe, Dr. Luis María Daglia.

Los nombrados fueron recibidos en la casa por los miembros del directorio de "Impa", Ing. Sueiro y doctores de Battista, Pardeci y Reisa, pasando de inmediato a la sala de reuniones de comisión, donde se les informó oficialmente de lo resuelto por el P. E. en los decretos Nos. 1033 y 8535 del año en curso, por los cuales se declara intervenida la sociedad en virtud de las disposiciones adoptadas por el gobierno contra las empresas adictas al Eje.

LA TOMA DE POSESION

Labrada luego el acta respectiva, los miembros del directorio de la "Impa" se retiraron del establecimiento luego de haberle suscripto. Poco después el coronel José Manuel de Olano recibió el saludo del personal superior de la casa y departió brevemente con los periodistas, a los cuales manifestó que no deseaba hacer declaraciones.

Cerca de las 13, el interventor jefe, Sr. Luis Ma. Daglia y el presidente de la comisión administradora, capitán de fragata don Guillermo Mackinlay, acompañaron al coronel de Olano hasta la puerta del establecimiento.

Por la tarde los nuevos funcionarios fueron presentados al personal administrativo y obre-

ro de "Impa".

Como es del dominio público estaba al frente de esta empresa que se dedicaba a la fabricación de aviones, municiones y bicicletas, entre otras muchas actividades más, el vicepresidente del directorio, Fritz Mande, detenido por las autoridades a raíz de la declaración de guerra de nuestro país a Alemania y el Japón.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Ver con Japón y Alemania
Exp. 26

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES * FOLIO 3

1945

REPUBLICA ARGENTINA

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

J.V.D.F.P.E.

EXPDEINTE N°.- 1041.-

INICIADOR: ASOCIACION OBREROS Y EMPLEADOS DEL ESTADO .-

EXTRACTO: SOLICITA SE SOLUCIONES SITUACION DE 250 OBREROS SUSPENDIDOS QUE DESEMPEÑABAN TAREAS EN I M P A FABRICA DE AVIONES.-

Es copia.-

S.M.K.

ANOTADO

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

FOLIO 4
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

ASOCIACION OBREROS Y EMPLEADOS DEL ESTADO
CON PERSONERIA JURIDICA
FUNDADA EL 25 DE ENERO DE 1925
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

CARLOS CALVO 1378 U.T.23 B.O. 8962.-

SIRVASE CITAR N°.1828'/RE 1

Buenos Aires, Septiembre 10 de 1945.

A S.E, el Señor Ministromde Relaciones Exteriores,
Doctor Juan I.Cooke.-
S/D.-

De nuestra mayor consideración:

En nombre de la ASOCIACION OBREROS Y EMPLEADOS DEL ESTADO nos permitimos molestar la atenció de V.E. a los efectos siguientes:

Con fecha 31 de julio del corriente año a raiz de la nacionalización de la Fábrica de Aviones I. M.P.A. sita en Quilmes, quedó suspendido el personal que trabajaba en la misma por orden de la Comisión Administradora dependiente de la Junta de Vigilancia de la Propiedad Enemiga, la que está a cargo de la Dirección y Administración de la citada firma.-

No obstante todas las gestiones llevada a cabo por esta Asociación para que el personal vuelva a sus tareas ello no ha tenido éxito, por cuanto se nos informa que a raíz de inconvenientes administrativos, la Secretaria de Aeronáutica no puede hacerse cargo de la citada Fábrica, mientras el Ministerio a su digno cargo autorice a la Junta de la Propiedad Enemiga entregar dicha Fábrica a la Dirección de Aeronáutica, la cual está interesada en la transferencia del citado establecimiento.-

Se trata.señor Ministro, de una situación que creemos no ha de tener serios inconvenientes para solucionar esta situación que afecta a 250 obreros que están sufriendo con sus respectivas familias las consecuencias de una desocupación prolongada, pues llevan dos meses de suspensión sin que se vislumbre una solució inmediata que todos desean, así como lo espera esta Asociavión, a menos que V.E. asó lo disponga.-

En espera de una resolución favorable saludamos a V.E. con nuestra consideración más distinguida.-

Por el Consejo Directivo Central.-
Fdo: José V.Tesorieri.
SECRETARIO GENERAL

Es copia.-
S.M.K.

Buenos Aires.septiembre 11 de 1945.-

Con carácter de muy urgente pase a la Junta de Vigilancia y Disposición Final de la Propiedad Enemiga.-
Fdo: Schilingo.-

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

FOLIO 5

Fecha de entrada:11 setiembre de 1945.-

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO
JUNTA DE VIGILANCIA Y DISPOSICION FINAL DE LA
PROPIEDAD ENEMIGA

Expte:1041-A-45.-

Buenos Aires, 11 de setiembre de 1945.-

Cumple informar a esta Junta que la situación de I.M.P. A., incluida la Sección Aeronática Quilmes, fué planteada en e el expediente N°.- 376.460-I-45, en la forma que ilustra la copia que se adjunta.-

Según la Mesa de Entradas en la Secretaria de Aeronáutica dicho expediente se hallaria registrado bajo el N°.- SIC. A.E.R. 2638-Corresponde 1, pasado al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto,con fecha 6 de setiembre de 1945.-

Sirva la presente de muy atenta nota de estilo.-

Fdo: Carlos A.Adrogué
Secretario General.-

Es copia.-
S.M.K.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES
Y CULTO
D.A.J.
208

Buenos Aires, 26 de setiembre de 1945.-

Señor Ministro:

La situación planteada en este expediente por la Asociación Obreros y Empleados del Estado ha sido considerada en el dictámen N°.- 207, al que esta Asesoria se remite in extenso.-

Fdo: Umberto Viñas Ibarra
Asesor Letrado

Buenos Aires, Octubre 20 de 1945.-

Pase a sus efectos a la Dirección de lo Contencioso Administrativo.-

Fdo: Francisco de Veyga
Ministro Plenipotenciario
a cargo de la Dirección de Asuntos Politicos.-

Es copia.-
S.M.K.

MINISTERIO RELACIONES EXTERIORES
20 OCT. 1945
Gen. de Asuntos Políticos

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

INDICE

FORM. 149

FOLIO	F E C H A	Nº	PROCEDENCIA	O B J E T O

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

1945

REPUBLICA ARGENTINA

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

GUERRA CON ALEMANIA Y JAPON

Expediente 7 **Año** 1945.-

MISION AVRA WARREN

XXXXXXXXX

7

121278 - FRIGERIO

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina